

175529



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: **D. ERNESTO GARCIA SANZ, de nacionalidad española.**

RESIDENCIA: **C/ Zubieta, 5 - SAN SEBASTIAN**

ENUNCIADO: **"TAGON PERFECCIONADO".**

Prioridad: Patente n.º del

175529



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de aUtilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "TACON PERFECCIONADO".

5

10

Se trata de un tacón monopieza realizado en material sintético moldeado, aplicable a zapatos de señora, que presenta las siguientes particularidades interesantes. En primer lugar, en la parte lateral exterior de cada arista posee una ranura estrecha y paralela a dichas aristas definiendo sendas zonas que simulan el espesor de la suela en el tipo denominado de "piso envuelto", con lo cual se elimina el costoso forrado de la zona anterior con la propia suela y la superficie podrá moldearse lisa.

15

20

En un segundo término, el tacón dispone en su cara superior de un rebaje comunicado con la zona frontal a través de una boca estrecha. Con ello se fija la suela al tacón de un modo eficazmente resistente a los esfuerzos de tracción.

25

Finalmente el contorno del tacón se moldea con los caracteres propios del material empleado en el forrado clásico imitándolo, con lo cual se favorece su presentación sin encarecer el producto.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

Las figs. 1 y 2 representan dos zapatos con dis

175529



1

tinto acabado en los que se aplica el tacón preconizado.

Las figs. 3, 4 y 5, son tres vistas, en alzado, perfil frontal y planta, de un tacón que reúne las características del Modelo,

5

La fig. 6 corresponde a la sección indicada en la fig. 4.

Detalles aclaratorios:

10

- 1.- Contorno del tacón.
- 2.- Cara frontal del tacón.
- 3.- Suela.
- 4.- Ranuras de los costados.
- 5.- Rebaje superior.

15

El tacón preconizado es un elemento monopieza obtenido por moldeo de un material sintético, generalmente un termoplástico adecuado, cuyo acabado imita al forrado que suele realizarse en tacones de precio mucho más elevado.

20

El contorno exterior (1) del tacón está provisto de los caracteres propios (resaltes, arrugas, poros, etc.) del material que se trata de imitar empleado en el forrado habitual de esta zona del tacón -ver figs. 1 y 2-.

25

En ambos costados posee sendas ranuras (4) que se extienden en toda la longitud de las aristas anteriores y paralelas a ellas. Con ello se imita el espesor de la suela (3) en los tipos denominados de "piso envuelto" en los cuales la suela se prolonga forrando la cara anterior o frontal (2) del tacón. De este modo el calzado toma la apariencia de dicho tipo de forrado, pero de un modo evidentemente económico.

30

En la cara superior -ver figs. 4 y 5- tiene, igualmente conseguido en la operación de moldeo, un rebaje (5) que se comunica con la cara frontal (2) a través de una

175529



1 boca estrecha y se emplea para la colocación y sujeción de
la suela con el tacón para lo cual dicha suela tendrá un re-
mate en su extremo posterior que sea de configuración análo-
ga a la del rebaje en el cual se encastra. Con esta disposi-
5 ción se asegura la resistencia a los esfuerzos de tracción en
tre suela y tacón.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
10 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
15 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
citud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
20 lación, deberá recaer sobre "TACON PERFECCIONADO", en todo de
acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1^a.- Tacón perfeccionado, caracterizado porque
es monopieza realizado en material sintético moldeado de modo
25 que presenta en la cara exterior, imitando el forrado, los ca-
racteres propios del material empleado habitualmente en el fo-
rrado real de esta zona; en ambos costados y en toda la longi-
tud de las aristas anteriores posee una ranura paralela a di-
chas aristas definiendo sendas zonas que simulan el espesor
30 de la suela imitando el forrado de la zona frontal del tacón

175529



1

con la propia suela; en su cara superior posee un rebaje moldeado comunicado con la zona frontal a través de una boca estrecha asegurándose en dicho rebaje el extremo posterior de la suela, de configuración conjugada.

5

2.- "TACON PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

10

Madrid, 20 DIC. 1971

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

bor

15

20

25

30

179529

Fig.1

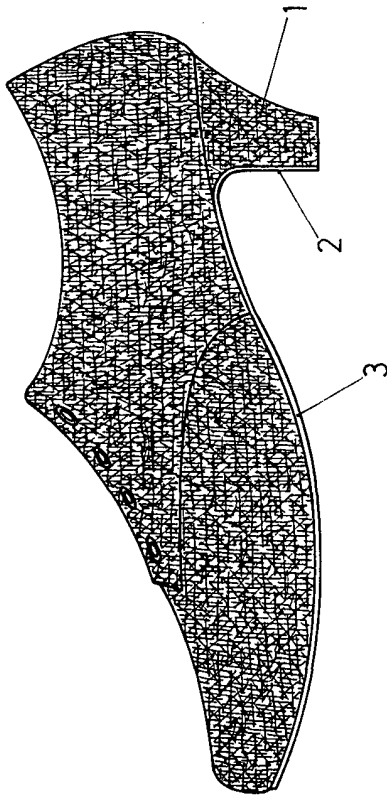


Fig.3

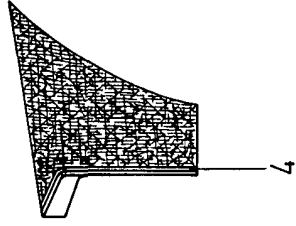


Fig.4

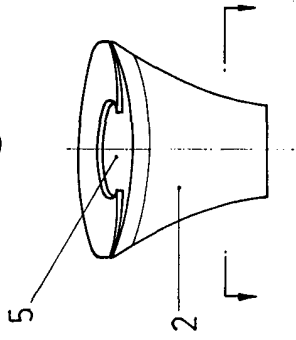


Fig.2

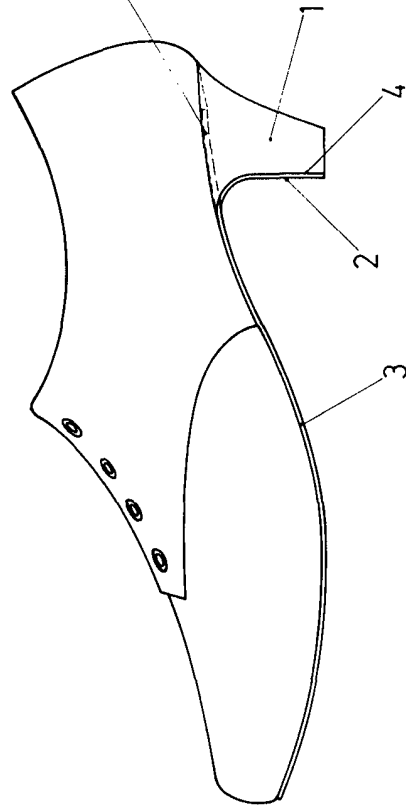


Fig.5

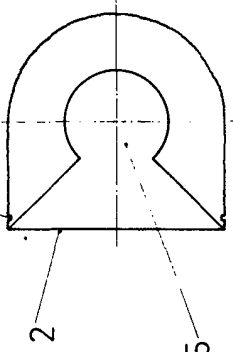
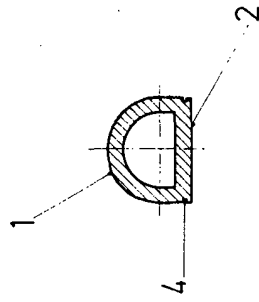


Fig.6



Escala variable
 Madrid 20 DIC. 1971
 El Agente Oficial
 MADRID - ESPAÑA